

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39108 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso 291/2019 Sección: 3.

Número de Identificación General 4314847120198011101.

Fecha del auto de declaración. 5 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Manumissio 2005, S.L., con código de identificación fiscal número B43820042 con domicilio en Rambla Nova, 114 escalera B, septimo piso y puerta segunda, 43002 de Tarragona.

Administrador concursal.

Se ha designado como Administrador concursal a Lequid Abogados, Economistas y Administradores Concursales, S.L.P., quien designa como representante a don Jose Maria Dutilh Carvajal con Documento Nacional de Identidad número 02526931J, con dirección postal para comunicar créditos en calle Capitán Haya número 1, planta 15, Madrid y la dirección electrónica: concursomanumissio@lequid.eu y teléfono de contacto número (91) 418 4352.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 10 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190051547-1